



**CENTRO INTERNACIONAL DE
INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS
CONTRA NARCOTRÁFICO
MARÍTIMO**



ANÁLISIS DE COYUNTURA 006

***LA LEGALIZACIÓN DE LAS DROGAS.
¿ALTERNATIVA VIABLE PARA DEBILITAR EL SISTEMA
CRIMINAL DEL NARCOTRÁFICO?***

JULIO - 2024



**DIAGNÓSTICO DE LA LEGALIZACIÓN
DE LAS DROGAS**

INTEGRACIÓN REGIONAL, ANÁLISIS E INNOVACIÓN
Protegemos el Azul de la Bandera



Colombia - Brasil - Ecuador - Guatemala - Honduras - México - Países Bajos - Panamá - Perú - Rep. Dominicana



ARMADA
DE COLOMBIA

Protegemos
el azul de la
bandera

#ElAzulQue
#NosUne

¿La legalización de las drogas, alternativa viable para debilitar el sistema criminal del Narcotráfico?

SITUACIÓN COYUNTURAL:

¡Países legalizan el uso y consumo de algunas drogas! Algunos no permiten la venta aún

En la actualidad hay varios países, que han promulgado leyes para permitir el consumo de algún tipo de droga para fines privados y/o medicinales incluso con fines científicos. Así mismo, regulan el cultivo, posesión y uso adulto de las mismas en un entorno privado o recreativo.

Como ejemplo reciente en junio de 2024, según la Ley de Cannabis para Fines Privados (CfPPA) de Sudáfrica, el cannabis queda completamente eliminado de la Ley de Drogas y Tráfico de Drogas, lo que permite además modificar los Anexos de la Ley de Medicamentos y Sustancias relacionadas, así como modificaciones de otras medidas que permitirían la industrialización del sector del cannabis.

Colombia no es la excepción, ya en 2016 Con la Ley 1787 se reglamentó el uso del cannabis con fines medicinales y científicos y ha sido tratado el tema mediante dos decretos y algunas resoluciones (Arango, 2019). También el Presidente actual, Gustavo Petro habló por primera vez ante la Asamblea General de las Naciones Unidas donde hizo un llamado a las potencias para cambiar la estrategia frente a la guerra contra las drogas. Tras el histórico discurso, el presidente aclaró el alcance de su propuesta (ESPECTADOR, 2022).

ANÁLISIS GENERAL DEL ESCENARIO.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) decidió en el año 2016, que el control de drogas en determinadas situaciones viola el derecho humano a la salud, por lo cual cada vez más países en el mundo buscan una alternativa a la prohibición total de estupefacientes; entre ellas, la legalización de drogas cuyas políticas en su parte medular varían en cuanto a la sustancia, pero generalmente trata sobre la marihuana, y en casos excepcionales también legalización total. Así mismo, se menciona que dichas políticas varían también en su alcance, distinguiéndose entre la despenalización “de jure” (legalización) y la despenalización “de facto”. La primera implica que la posesión para uso personal deja de ser un delito penal, mientras que, en la segunda opción, el delito sigue siendo penal, pero esto no se estaría observando en la práctica (CityWide, 2024 a).

En este contexto, algunos estudios recientes limitan el análisis actual. En primer lugar, las políticas elegidas y su éxito dependen en gran medida de la situación local. En este caso, los intereses, objetivos y recursos gubernamentales estarían desempeñando un papel determinante en las opciones elegidas. Además, muestra que las políticas gubernamentales tienen en última instancia un impacto limitado en facetas claves como la seguridad, la salud y la economía; estos hechos, estarían dificultando la extracción de conclusiones basadas en estudios de casos disponibles que son ampliamente aplicables a dinámicas futuras. En este sentido, la bibliografía disponible ha sido limitada tanto en sentido geográfico tomando como referencia a Estados Unidos como temático centrado en el consumo de drogas más que en sus efectos. Teniendo en cuenta estas limitaciones, en esta sección se identifican dos principales modelos de legalización utilizando ejemplos reveladores: Portugal y los Países Bajos (Rosmarin, 2016).



¿La legalización de las drogas, alternativa viable para debilitar el sistema criminal del Narcotráfico?

Portugal se enfrentó a una crisis de heroína en la década de 1990, con un número creciente de adictos, infecciones por VIH y delitos relacionados con las drogas. Por ello, en el año 2001 se convirtió en el primer país del mundo en legalizar la posesión y el consumo de drogas en pequeñas cantidades, indicándose que quienes entren en contacto con las autoridades deberán comparecer ante un comité sanitario y recibir una amplia ayuda contra la adicción si la necesitan. Los efectos a corto plazo reflejaron resultados positivos en comparación con el resto de los países europeos; así mismo, el número total de muertes por drogas disminuyó, al igual que el número de casos de VIH.

La adicción y el consumo de sustancias se han estancado donde otros países de la Unión Europea (UE) aumentaron (Greenwald, 2009). Otras investigaciones constataron una reducción a corto plazo de las muertes por drogas, pero ningún efecto significativo a largo plazo; sin embargo, la delincuencia relacionada con las drogas parece haber aumentado en torno a un 28 % a corto plazo, aunque esta investigación no incluye la evolución en los países vecinos y, por tanto, no puede mostrar una relación causal pura con las políticas de drogas; no parece haber ningún efecto sobre los precios de la heroína y la cocaína. En conjunto, la política parece haber tenido éxito en su objetivo de promover la salud pública, pero los efectos sobre los aspectos económicos y de seguridad han resultado ser escasos o nulos (Llanes, 2022).

Países Bajos, en este sentido, ya introdujo la llamada política de tolerancia en los años setenta. Su objetivo principal buscaba regular el consumo para reducir los riesgos para la salud. Para ello, se diferenció entre drogas blandas (marihuana, hachís) y drogas duras (cocaína, heroína), en un intento de combatir la función de puerta de entrada según lo afirma el Instituto holandés para la Salud Mental y las Adicciones (Trimbos, 2009). De los resultados obtenidos, la política ha logrado sólo regular el lado de la demanda del mercado, tolerando la posesión de hasta 5 gramos o 5 plantas, aunque continúa siendo ilegal por ley. La venta actualmente es legal en puntos de venta regulados (los llamados coffee shops), pero el cultivo y el transporte continúan siendo ilegales. Esta política supone una despenalización de facto.

Por lo antes mencionado, parecería ser que las políticas actualmente se centran mucho en la situación local. Así pues, a menudo se alcanzan los objetivos fijados específicamente, por lo general en términos de salud pública. Esto coincide con las nuevas directrices de la UNODC en la cual los efectos sobre el consumo, la economía y la seguridad son limitados. Probablemente obedezca a que las políticas actuales abordan la demanda sin regular el lado de la oferta. En consecuencia, las tendencias globales como el aumento de la producción continúan manteniendo su impacto; por lo que se requiere que las políticas aborden esta problemática.

En este contexto, tal como se muestra en la Figura 1 y 2 se observa cómo ha ido evolucionando el tema en cuanto a la legalización de ciertas sustancias antes prohibidas por mayoría en varios países del mundo, en la Figura 1, específicamente *el Cannabis*, cuyo uso legal se ha ampliado



¿La legalización de las drogas, alternativa viable para debilitar el sistema criminal del Narcotráfico?

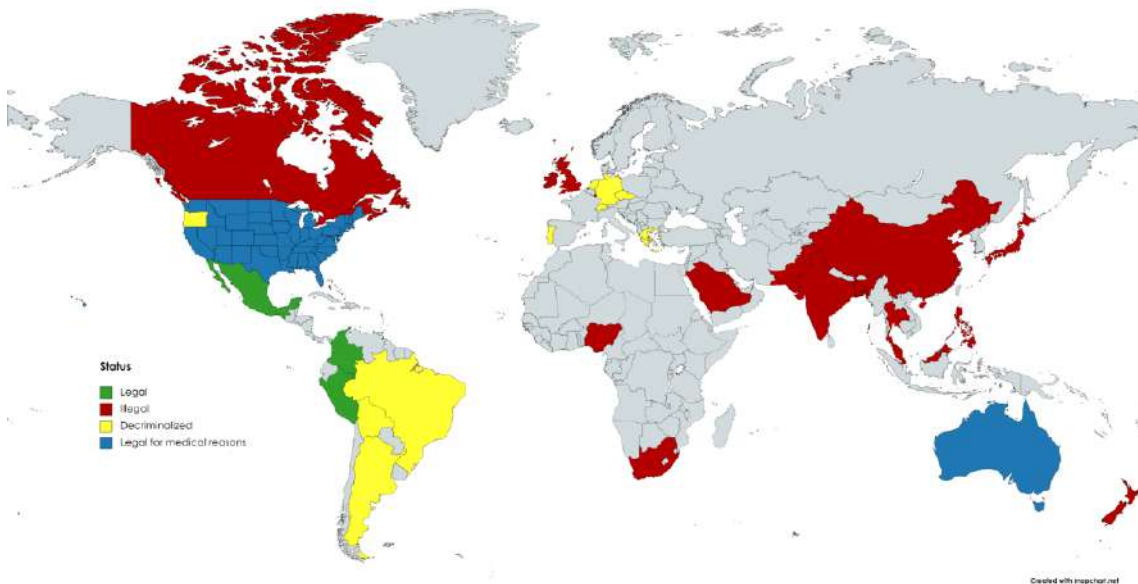
significativamente en más de 40 países y se ha legalizado para uso médico, seguida la legalización de la cocaína a nivel global en la Figura 2.

Figura 1. Legalización del Cannabis en el mundo



Nota: Tomado de The Global Shit (Cannabis Legalization, 2024).

Figura 2. Legalización de la cocaína en el mundo.



Nota: Tomado de Legal Status of cocaine possession (Cocaine Status, 2024)



POSIBLES CAUSAS.

a. **Incremento sostenido de incautaciones de estupefacientes a nivel regional y mundial.**

Es importante mencionar que durante los últimos 4 años, el comportamiento dinámico del narcotráfico marítimo, fluvial y portuario a nivel mundial ha evidenciado un incremento sostenido de incautaciones de estupefacientes (Clorhidrato de Cocaína (CHC), Marihuana, Pasta Base de Cocaína (PBC), Hachís, Heroína, y Drogas Sintéticas (D.S)) en todos los escenarios, destacando que ni siquiera aún en la pandemia generada por el COVID-19 en el año 2020, se redujeron las incautaciones de drogas en los principales mercados internacionales de drogas, pues desde el año 2020 a la presente fecha se han acumulado **6.734 eventos** con **6.190.428 kg** incautados a nivel global en el ámbito marítimo, fluvial y portuario; como se muestra en la **Figura 3** y **Figura 4** de acuerdo a los datos proporcionados por el CMCON en el período comprendido del año 2020 al 2023.

Las incautaciones de drogas especialmente de CHC como el estupefaciente más rentable para las Organizaciones Criminales Transnacionales (OCT) reflejan una variable constante de incremento de incautaciones; en este contexto, considerando que las organizaciones narcotraficantes continúan multiplicando sus esfuerzos con la finalidad de consolidar y asegurar la cadena de valor del narcotráfico marítimo en cada uno de sus eslabones (cultivo, producción, transporte, comercialización, distribución y venta); en este sentido, las OCT ante la creciente demanda y oferta de drogas a nivel mundial estarían fortaleciendo aquellas rutas marítimas confiables así como el empleo flexible de diferentes modalidades y alcanzar los mercados internacionales de drogas.

Bajo este argumento, considerando que las políticas gubernamentales en el mundo continúan priorizando medidas coercitivas y de represión ante las OCT que buscan reducir el crecimiento sostenido y el tráfico ilícito de drogas las mismas que a criterios de algunos no están siendo lo suficientemente efectivas; actualmente, se ha puesto de manifiesto en la palestra y debate político a nivel regional y mundial, la legalización de las drogas, con criterios “a favor y en contra”, que entre otras cosas, aquella decisión “a favor y en contra” se afirma que podría tener implicaciones favorables y desfavorables en el entorno político, salud, económico y social en los países involucrados. Esto debido a su condición de productores y/o de tránsito y almacenamiento para el consumo de estupefacientes a nivel mundial, toda vez aquellos países que legalizaron como lo afirma el diario el tiempo “Tres años y medio después de un referendo en el que el 58 % de los votantes apoyó legalizar el consumo de drogas como a la cocaína y la heroína (la marihuana era tolerada desde antes).

En este contexto, se señala que la legalización de las drogas disminuiría los niveles de violencia debido a que dicha decisión liberaría del castigo a quienes la consumen, posean o en determinados casos la produzcan, cuyo hecho generaría una victoria para la autonomía y libertad individual que debe valorarse positivamente, hecho que aboliría un régimen prohibicionista dentro de las democracias de los Estados; considerando que la legalización

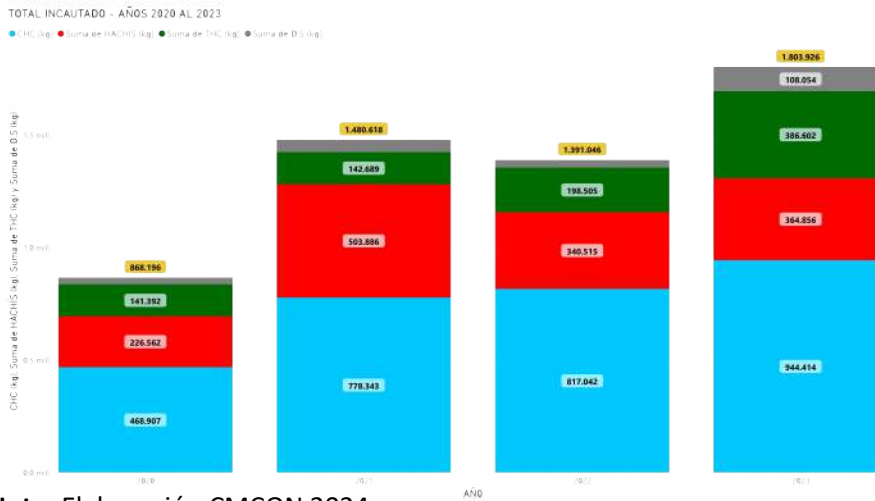


¿La legalización de las drogas, alternativa viable para debilitar el sistema criminal del Narcotráfico?

del consumo de drogas permitiría liberar recursos policiales destinados para la persecución del consumidor para que los mismos sean destinados al seguimiento de otros delitos violentos, lo cual generaría una disminución en la incidencia delictiva (CityWide, 2024 b).

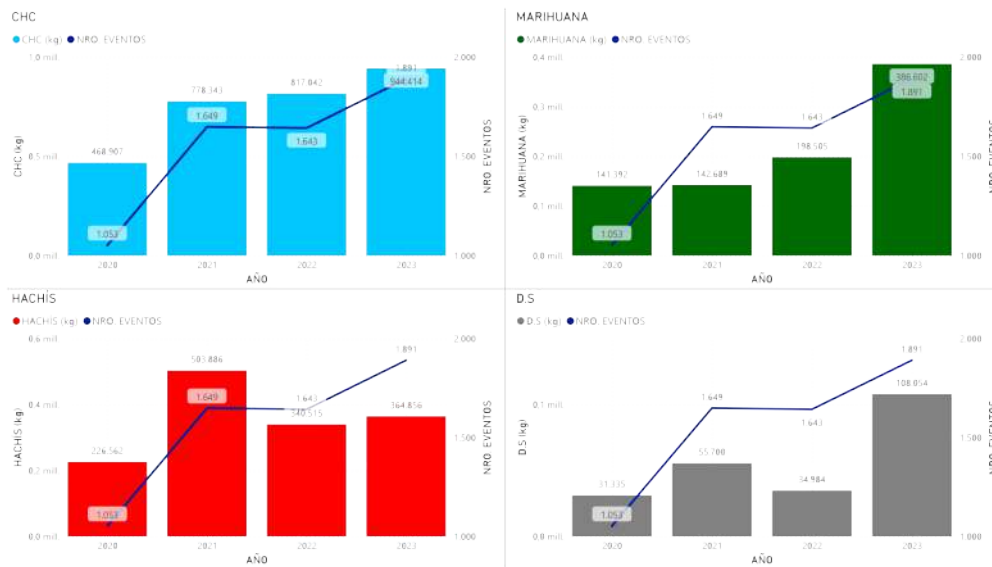
Por otro lado, la legalización de la posesión de drogas podría incentivar la entrada de nuevos participantes al mercado de venta de drogas, en la cual, si el vendedor tiene la habilidad de acordar la ubicación para realizar la transacción con su cliente, el riesgo de que se cometan actos violentos sería casi nulo.

Figura 3.
Incautaciones de estupefacientes a nivel global en el período comprendido del año 2020-2023.



Nota: Elaboración CMCON 2024.

Figura 4.
Incautaciones de estupefacientes a nivel global en el período comprendido del año 2020-2023.



Nota: Elaboración CMCON 2024.



¿La legalización de las drogas, alternativa viable para debilitar el sistema criminal del Narcotráfico?

b. Dificultad en la obtención de resultados por las Políticas Antidrogas vigentes de ciertos países en la reducción del tráfico ilegal y consumo de drogas a nivel regional y mundial.

Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en su informe destaca cómo las desigualdades sociales y económicas impulsan los desafíos que plantean los mercados de drogas; la devastación ambiental y los abusos contra los derechos humanos causados por las actividades económicas ilícitas relacionadas con las drogas y el narcotráfico; además del creciente predominio de las drogas sintéticas a nivel global, son hechos que actualmente continúan agravando dichas desigualdades y disparidades para uso médico de opioides sujetos a fiscalización internacional; pues en términos generales, la disponibilidad de opioides per cápita para tratamiento del dolor y cuidados paliativos en los países de ingreso alto es 40 veces mayor que en los países de ingreso bajo y mediano; pues aproximadamente un 86 % de la población mundial vive sin acceso suficiente a fármacos opioides para alivio del dolor y cuidados paliativos (UNODC, 2023).

En este sentido, en dicho informe se hace énfasis en que la salud pública, la prevención y el acceso a los servicios de tratamiento deben ser prioritarios en todo el mundo en la cual se subraya la necesidad de que las respuestas policiales se adapten a los modelos de negocio de las organizaciones criminales y de la proliferación de drogas sintéticas que son baratas y fáciles de comercializar.

Sobre la base de lo anterior es pertinente mencionar que a pesar de los esfuerzos realizados por muchos países a nivel mundial, en el establecimiento de sus Políticas Antidrogas, actualmente las mismas no estarían generando resultados satisfactorios en el corto y mediano plazo que busquen reducir el tráfico ilegal y consumo de drogas a nivel mundial, debido a que entre otras cosas, su marco legal estaría encaminado principalmente en castigar y estigmatizar a quienes consumen drogas cuya estrategia se estaría traduciendo en encarcelamientos masivos, incremento de enfermedades y extrema violencia generada por las OCT en todos los escenarios a nivel mundial. Pues, presuntamente la estrategia mundial de efectuar las “Guerra contra las drogas” estaría con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito socavando los derechos de las personas y afectando de manera desproporcionada a las sociedades más pobres y vulnerables que soportan sus consecuencias y habría involucrado a comunidades enteras en un círculo de encarcelamiento, violencia y pobreza (Huaxia, 2024).

c. Despenalización y legalización de Drogas de ciertos países a nivel regional y global.

Actualmente se encuentra dentro del debate político mundial, si la despenalización y legalización de drogas sería la estrategia más idónea para reducir y/o anular al narcotráfico y su asociación con el Crimen Transnacional a nivel mundial; en este contexto, tal como lo afirma el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (UNAIDS) en su artículo “ La despenalización funciona, pero pocos países dan un paso más allá” destaca que



¿La legalización de las drogas, alternativa viable para debilitar el sistema criminal del Narcotráfico?

la decisión política de países como República Checa, Países Bajos, Portugal y Suiza de despenalizar el consumo de drogas y facilitar el acceso a programas exhaustivos de reducción de daños, cambiando la sensibilidad hacia los drogodependientes aplicando programas de atención especializada, incluyendo un adecuado sistema sanitario para atender sus enfermedades, ha logrado reducciones importantes en el consumo de heroína y cocaína llegando a niveles muy bajos durante los últimos años.

En este orden de ideas, es pertinente señalar que aquellas instituciones que apoyan la legalización de las drogas, afirman que la legalización de las mismas lograría 4 objetivos fundamentales.

- 1) Legalización de las sustancias. Permitiría establecer un marco legal para consumo de estupefacientes.
- 2) Descriminalización. Buscaría recaudar impuestos e impedir la corrupción en el nivel político y autoridades de control.
- 3) Reducción de homicidios y muertes violentas. Lograría afectar significativamente la capacidad financiera de las OCT y/o Clanes Internacionales para ejercer el tráfico ilegal y comercialización de drogas a nivel regional y global y
- 4) Racionalización del Marco Legal. Al igual que el consumo del alcohol y el tabaco, buscaría legitimar y legalizar el consumo de otras sustancias prohibidas para la sociedad (Sevilla, 2024).

d. Fortalecimiento de la Proyección Internacional de las estructuras criminales a nivel regional y mundial

Durante los últimos años se ha hecho evidente como el Narcotráfico y el Crimen Transnacional se ha visto beneficiado producto de una Globalización desviada y fortalecimiento de las alianzas de las OCT y/o Clanes Internacionales (mexicanas, colombianas, europeas, asiáticas y africanas) con Grupos Delincuenciales Organizados (GDO) locales de América Latina principalmente por su cercanía a los principales países productores de coca en el mundo (Colombia, Perú y Bolivia) que entre los países que más se destacan tenemos: Guatemala, Honduras, Panamá, Venezuela, Ecuador, Brasil, Argentina, Paraguay y Perú, cuyo hecho bajo una visión empresarial las estructuras criminales han incrementado su portafolio delictivo.

Consecuentemente haber consolidado sus actividades ilegales en todos los mercados de drogas y escenarios a nivel mundial, lo cual lamentablemente ha reflejado que muchas veces la capacidad de respuesta de muchos Estados involucrados por el narcotráfico se haya visto superada por las organizaciones narcotraficantes debido a su exorbitante capacidad financiera y logística para sostener sus actividades ilegales en todo el mundo; en este sentido, la despenalización y la legalización de las drogas buscaría garantizar la afectación



¿La legalización de las drogas, alternativa viable para debilitar el sistema criminal del Narcotráfico?

de la capacidad financiera de las estructuras y mafias narcotraficantes debido a la alta rentabilidad de los estupefacientes especialmente de la cocaína que se mantiene a la alza; con esta decisión política dichas organizaciones narcotraficantes se verían seriamente afectadas lo cual se esperaría una reducción y/o neutralización importante en el desarrollo de las actividades ilícitas del narcotráfico y Crimen Transnacional.

ESCENARIOS FUTUROS

Por lo anteriormente mencionado, a continuación, se expondrán algunos argumentos relacionados a esta problemática. Los escenarios planteados considerarán que el estado final deseado busca reducir la amenaza recurrente del narcotráfico en todos los escenarios a nivel mundial. En este contexto, esta sección será subdividida en términos de escenarios relacionados a los argumentos favorables y desfavorables que podrían generarse con la implementación de medidas permisivas (normalización y de legalización) en relación al uso de las drogas ilegales dentro de las sociedades.

Es preciso señalar que el efecto de reducir el tráfico ilegal de drogas a nivel regional y global constituye uno de los argumentos y preocupaciones de las principales autoridades gubernamentales y organismos internacionales afines que apoyan favorablemente las medidas permisivas en relación al uso medicinal y recreativo de las drogas ilegales. Por ende, se hace evidente que, dentro de las estructuras y redes criminales del narcotráfico y sus delitos conexos, este argumento se ha convertido en tema de debate mundial debido a las implicaciones de carácter político, social y económico que podrían materializarse con la adopción de dichas medidas permisivas y su resultado expectante si finalmente lograría reducir el tráfico ilícito de drogas en el corto, mediano y largo plazo. Sin embargo, dada la complejidad de la adopción de aquellas medidas a continuación se detallan algunos argumentos que podrían ser útiles en las discusiones al respecto:

1. Escenarios relacionados con argumentos favorables si se implementara la legalización de las drogas:

a) Mercado con norma legal

Podría esperarse que con el establecimiento de tiendas comerciales reglamentadas con ventas al alcance de toda la sociedad, los adictos dependientes a determinado estupefaciente podrían adquirir dicha sustancia en cualquier lugar o centro comercial de fácil acceso sin la necesidad de recurrir a las redes narcotraficantes para adquirirlas, hecho que obligaría a diversificar significativamente la segmentación de la demanda en los mercados ilegales de drogas, y a la vez desplazar al mercado ilegal con afectación importante a la rentabilidad e ingresos de las organizaciones narcotraficantes y con esto obtener consecuentemente una disminución en la violencia asociada al narcotráfico.

b) Control de calidad



¿La legalización de las drogas, alternativa viable para debilitar el sistema criminal del Narcotráfico?

Podría esperarse que las personas que consumen cualquier tipo de drogas presten mayor atención en cuanto a la calidad del producto adquirido en determinada tienda o lugar comercial; en este sentido, es pertinente señalar que la calidad de cualquier sustancia obedece al grado de pureza de la droga o a la cantidad de sustancias psicoactivas presentes en el producto. La medida de legalización permitiría que las autoridades de gobierno puedan imponer estándares de calidad y seguridad; de esta manera buscar reducir la necesidad de que los consumidores recurran a fuentes ilegales para obtener productos de confianza.

c) Fuentes de ingresos para el Estado

La tributación de la droga legal podría generar ingresos relevantes para los Estados, que mediante políticas adecuadas dichos recursos podrían ser reinvertidos en programas de salud, educación, alimentación y seguridad pública con resultados satisfactorios que podrían generar desarrollo y progresos para sus sociedades, especialmente sectores vulnerables en la cual la presencia del Estado no ha sido lo suficientemente efectiva.

d) Reducción de la criminalización

La Legalización de las drogas podría reducir la ola de violencia y el número de personas encarceladas por delitos asociados al narcotráfico; cuyo hecho con resultados positivos permitiría optimizar la administración de los sistemas carcelarios de los Estados, consecuentemente disminuiría la sobrecarga de trabajo en los sistemas de justicia y por otro lado lograr que los esfuerzos policiales y militares se redirijan para combatir otros delitos que continúan afectando a la sociedad.

2. Escenarios relacionados con argumentos desfavorables si se implementara la legalización de las drogas:

a) Persistencia del mercado negro

Con la legalización de las drogas, el mercado negro podría persistir, en caso los precios de la droga legal pudieran ser mucho más altos ante eventuales impuestos y regulaciones; debido a que los consumidores podrían continuar buscando alternativas más baratas en el mercado negro o ilegal; paralelamente, el consumo de las drogas adquiridas en tiendas reglamentadas podría no generar la misma satisfacción a los consumidores; en este orden de ideas, un tipo de droga adquirida en los mercados ilegales podría tener concentraciones superiores de ciertas sustancias en comparación a las negociadas legalmente, hecho que podría generar mayor percepción de satisfacción a los consumidores.

b) Diversificación en el consumo de nuevas drogas

Las organizaciones narcotraficantes podrían diversificar sus actividades ilegales hacia otro tipo de estupefacientes, intensificando el tráfico ilícito de sustancias más peligrosas y lucrativas. Es pertinente señalar, que las personas que consumen drogas podrían cambiar de tipo de estupefacientes por curiosidad o necesidad de experimentar una droga mucho



¿La legalización de las drogas, alternativa viable para debilitar el sistema criminal del Narcotráfico?

más fuerte. En este contexto, parte de los adictos, por ejemplo, en la marihuana podrían buscar nuevas sensaciones y reorientar su deseo hacia sustancias más fuertes como las drogas sintéticas o alguna droga sustituta. Esta lógica de consumo podría contribuir en la inevitable diversificación de las redes criminales del narcotráfico.

c) Desafíos en la implementación del mercado legal

La transición a un mercado legalizado podría ser de extrema complejidad y su funcionamiento en periodos prolongados de tiempo; mientras el mercado negro podría continuar existiendo de manera paralela, prosperando y adaptando de manera flexible a los escenarios que podrían configurarse de acuerdo a las exigencias presentes de las sociedades.

d) Diferencias en la calidad y variedad

Los consumidores podrían seguir prefiriendo el mercado ilegal debido a la variedad de productos ofrecidos o a la percepción de que los productos legales podrían ser de menor calidad; pues la variedad está en función de la habilidad comercial de las organizaciones narcotraficantes en busca de obtener múltiples tipos de drogas al alcance y satisfacción de todo tipo de consumidores; indicándose que la calidad estaría relacionada con la cantidad de sustancias psicoactivas presente con la finalidad de generar nuevas experiencias a los usuarios.

EVIDENCIAS PRÁCTICAS

Por lo antes mencionado, se podría inferir de que pese a la percepción de que en ciertos Estados de EE.UU., así como en Portugal y Países Bajos en donde se ha legalizado la marihuana, y en cierta forma se habría observado una reducción en el mercado ilegal, dicho problema social lamentablemente no ha desaparecido completamente; pues las organizaciones narcotraficantes continúan flexibilizando sus estrategias y modalidades para alcanzar los principales mercados de drogas ante una incesante oferta y demanda mundial; y en este contexto el narcotráfico y el mercado negro se han visto fortalecidos reflejando un problema grave y complejo para las autoridades de gobierno. La situación particular tiene variación dependiendo de factores como la regulación, precios, impuestos y la aplicación de un marco legal adecuado.

En resumen, aunque medidas permisivas como la legalización podrían reducir el tráfico ilegal de drogas en cierta medida, al parecer no sería una solución óptima con resultados satisfactorios integrales que permitan eliminar completamente el tráfico, comercialización, venta y consumo de drogas en el mundo debido a sus efectos colaterales impredecibles en el contexto político, económico, social y de seguridad de los Estados.



ARMADA
DE COLOMBIA

Protegemos
el azul de la
bandera

#ElAzulQue
#NosUne

¿La legalización de las drogas, alternativa viable para debilitar el sistema criminal del Narcotráfico?

Referencias Bibliográficas

CityWide (2024). Comparing models of drugs decriminalisation: An E-tool by IDPC. Consultado el 4 de julio de 2024, de <https://www.citywide.ie/decriminalisation/countries/compare-models.html>

CMCON. (2023). *Evaluación do . situacional de la Dinámica del Narcotráfico Marítimo*. Cartagena: CMCON.

Eastwood, N., Fox, E. & Rosmarin, A. (2016). A Quiet Revolution: Drug Decriminalisation across the Globe. *Release: Drugs, The Law & Human Rights*. 1-52.

Greenwald, G. (2009). *Drug Decriminalization in Portugal: Lessons for Creating Fair and Successful Drug Policies*. Washington, DC, United States of America: CATO Institute

Llanes, L. & Zuleta, H. (2022). *Myths of drug consumption decriminalization: effects of Portuguese decriminalization on violent and drug use mortality*. Bogota, Colombia: Universidad de los Andes

Macoun, R.J. (2011). *What can we learn from the Dutch cannabis coffeeshop system?* Berkeley, United States of America: University of California

NOS (2 de mayo 2024). Portugees drugsbeleid is wereldwijd voorbeeld, maar in eigen land groeit kritiek. Consultado el 4 de julio de 2024, de <https://nos.nl/nieuwsuur/artikel/2518969-portugees-drugsbeleid-is-wereldwijd-voorbeeld-maar-in-eigen-land-groeit-kritiek>

Scheim, A.I., Maghsoudi, N., Marshall, Z., Churchill, A., Ziegler, C. & Werb, D. (2020). Impact evaluations of drug decriminalisation and legal regulation on drug use, health and social harms: a systematic review. *BMJ Open*, 10 (1), 1-11

Sevilla. (2024). *Crimen Organizado sus tendencias y desafíos* .

Stevens, A., Hughes, C.E., Hulme, S. & Cassidy, R. (2022). *Depenalization, diversion and decriminalization: A realist review and programme theory of alternatives to criminalization for simple drug possession*. *European Journal of Criminology*, 19 (1), 29-54

Trimbos (2009). *Evaluatie van het Nederlandse drugsbeleid*. Den Haag, Netherlands: WODC

Unlu, A., Tammi, T. & Hakkarainen, P. (2020). *Drug Decriminalization Policy: Literature Review, Models, Implementation and Outcomes*. Helsinki, Finland: Finnish Institute for health and welfare

UNODC (2016). *Outcome Document of the 2016 United Nations General Assembly Special Session on the World Drug Problem*. Vienna, Austria: United Nations Office

Yablon, D.R. (2011). *The Effect of Drug Decriminalization in Portugal on Homicide and Drug Mortality Rates*. Berkely, United States of America: University of California



ARMADA DE COLOMBIA

Centro Internacional de Investigación y Análisis Contra Narcotráfico Marítimo

Diagonal 20. Transversal 52
Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"
Barrio "El bosque". Isla "Manzanillo"
Cartagena de Indias D.T. y C. (Colombia)
Móvil (+57) 310 7954642
direccion@cimcon.mil.co

Protegemos el azul de la bandera